

Santiago, veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha once de mayo de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Rancagua.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 103.099-2023.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Diego Gonzalo Simpertigue L. y los Abogados (as) Integrantes Diego Antonio Munita L., Carolina Andrea Coppo D. Santiago, veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

En Santiago, a veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

